

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00049449

Al 31 de DICIEMBRE de 1.990

Expediente No.

58493-90

TOTAL CAPITAL SOCIAL

S/ 2'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0991069569001

RAZON SOCIAL

INMOBILIARIA IGUIMVAL S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	GUIM LOQUI EMILIO LEONARDO	ECUATORIANA	0904277738		196	S/ 2'000.000,00
2	GUIM LOQUI LUZMILA DE	ECUATORIANA	0901744003		1	10.000,00
3	CHANG LOQUI LETICIA	ECUATORIANA	0903394377		1	10.000,00
4	ALVAREZ GUIM YAMILET	ECUATORIANA	0913945079		1	10.000,00
5	DIAZ CHANG JAVIER	ECUATORIANA	0902066703		1	10.000,00
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

ING. EMILIO GUIM LOQUI
Firma del representante legal

GUAYAQUIL, 22 de SEPTIEMBRE de 1.995
Lugar y fecha de presentación

25 SEP 1995

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE
SOCIEDADES

TOTAL S/ 2'000.000,00

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL